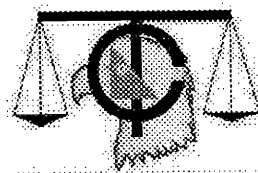




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 20 FEB 2006

VISTO: La nota presentada por la Sra. Diputada Nacional Dra. Rosana Bertone, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita la adscripción, bajo su dependencia, del Agente del Tribunal de Cuentas José Roberto CASAS a partir del próximo 1° de marzo y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos;

Que analizada la petición los Sres. Miembros no encuentran objeciones al respecto con la salvedad del período de adscripción, el cual se extenderá hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias y Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

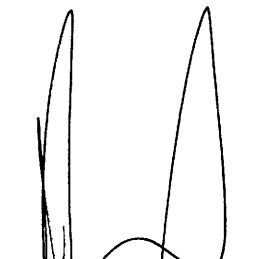
ARTICULO 1°: AUTORIZAR la adscripción a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación del Agente Legajo N° 18 – José Roberto CASAS, a partir del día 1° de marzo de 2006 y hasta el 31 de diciembre de 2006, ambas fechas inclusive.


ARTICULO 2°: NOTIFICAR al interesado y a la Sra. Diputada Nacional Dra. Rosana Bertone con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar al Secretario Contable y Director de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 07 / 2006.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Procurador
Tribunal de Cuentas de la Provincia